

DECLARACIÓN N° 12:

VISTO:

Que es nuestro deber como representantes de los Ciudadanos de esta comunidad, reconocer a aquellas instituciones que hacen grande el desarrollo social y urbanístico de la ciudad de Las Varillas y su zona Rural, y que el Consorcio Caminero N° 98, este 2018 cumple 60 Años de labor ininterrumpida para mejorar la transitabilidad de los caminos rurales, de donde se traslada la producción agrícola ganadera y lechera, fuente de ingreso económico importante para el desarrollo de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO:

Que esta institución nació como respuesta a la imperiosa necesidad que urgían al sector rural de nuestra población para mejorar los caminos donde transitaban las maquinarias y la producción rural, es que en 1958 se constituye la primera comisión, como dependiente de Vialidad Provincial, la cual estaba integrada, como Presidente Wigberto Irazusta, Secretario Calixto Bonansea, Tesorero Ernesto Oliva, estos a su vez estaban secundados por cuatro sub comisiones del área rural. En ese entonces se realizaron obras de envergadura abriendo nuevos caminos, mejorando el acceso al núcleo urbano, luego de un periodo de poca actividad, recupera su impulso en 1969 bajo la presidencia de Juan Cuco, con la secretaria de Hernán Durando y como tesorería de Hugo Manera, en ese entonces gestionan maquinarias a Vialidad Provincial, Una Niveladora y un tractor Fiat 780, Contando con dos empleados Ángel Frandino como tractorista y Sebastián Gramaglia como maquinista, en ese momento se trabajaban 57 Km de caminos vecinales. En 1973 se renueva la comisión quedando designado como Presidente Romualdo Isoglio, Secretario Oscar Pinoti y tesorero Oscar Borello. Conduciendo la misma lo precedieron varios

presidentes, como Hugo Manera, Ricardo Bella, Raúl Reale, Y en la actualidad conducida por Oracio Salusso.

Que por esta institución pasaron varias comisiones dándole crecimiento y mejorando día a día el estado de los caminos rurales y contando con un moderno equipamiento tanto motriz como en maquinarias viales.

Que esto es posible por la participación de sus integrantes y la labor desinteresada de las personas que integran las comisiones directivas que dejando sus haceres cotidianos dedican tiempo y esfuerzo para lograr el crecimiento de la institución.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal al festejo de 60 años de la fundación del Consorcio Caminero N° 98.

Artículo 2: Entréguese una copia de la presente declaración a los integrantes de la Comisión del Consorcio Caminero N° 98 e invitar a recibir el reconocimiento de este Honorable Cuerpo.

Artículo 3: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

VERÓNICA DEL VALLE VERRÚA

Vice presidente 1º H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas